

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 1569

26 DE MAYO DE 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN 1334 DE ABRIL 20 DE 2016 SOBRE COMISIONES DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 1334 de abril 20 de 2016, se reglamentó el trámite de las comisiones de servicios y el reconocimiento de apoyos económicos de la Universidad.

Que las comisiones de servicios para los servidores públicos y el personal docente y administrativo transitorio, conlleva el reconocimiento de viáticos, gastos de transporte, gastos de movilidad y pago de inscripciones y matrículas.

Que para una adecuada implementación de la reglamentación contenida en la precitada Resolución, se hace necesaria su divulgación y la realización de talleres en los que se brinde capacitación a todos los usuarios de la misma.

Que en consecuencia se debe prorrogar el plazo a partir del cual entra en vigencia dicho acto administrativo.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

### RESUELVE

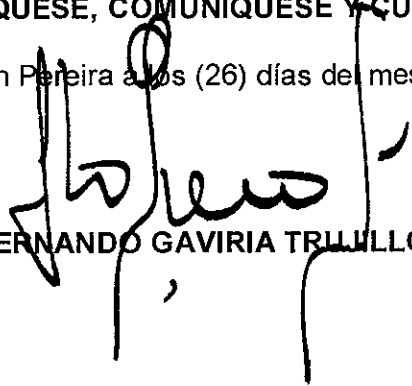
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo cuadragésimo octavo de la Resolución 1334 de abril 20 de 2016, el cual quedará así:

***ARTÍCULO CUADRAGESIMO OCTAVO.- Vigencia:** La presente Resolución rige a partir del primero (1º) de julio de 2016.*

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pereira a los (26) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector